

La Justicia ante todos Remitido  
FAED  
Antes 75 Doc 43

Los señores Redactores del Herald, q<sup>d</sup> profesan el principio de la tolerancia i de la franqueza i libre discusión, nos permitieron q<sup>d</sup> nos tomemos la libertad de contradecirlos en un punto de hecho, q<sup>d</sup> tiene un grande interes de actualidad.

En el art. de fondo del número 153, que es una especie de prólogo o introducción a las Cartas Liberales del Sr. Saenz de Pineda se dice al Sr. principio sin decir los Sr. Redactores, que lo q<sup>d</sup> han llamado el partido liberal colombiano no es un hacinamiento de elementos heterogéneos, sin principios, sin bandera, sin ideas fijas, i sin convicciones sinceras ni aspiraciones nobles i generosas. Poniendo a parte lo de las aspiraciones nobles i generosas, q<sup>d</sup> realmente no tiene aquel partido, ni puede tenerlas, por q<sup>d</sup> si las tuviera desmentaría sus principios, este trozo <sup>del general</sup> es de diversidad manifesta, i de injusticia tan patente q<sup>d</sup> se bleve el ánimo.

Definitivamente se hallará hoy en el mundo un partido q<sup>d</sup> tenga principios mas claros, mas convicciones, una bandera mas fácil de distinguir en

te today las banderas; sus principios  
son fijos, aunque sus ideas sobre ca-  
da objeto político o social sean va-  
riables, sus convicciones pueden ser  
inmutables.

El partido q. domina en el go-  
de la Confederación Pedro E. aunque  
se, <sup>si en la mayor parte de los p-  
tos</sup> tribunales i aduanas en general,  
el q. inunda la Rep. con sus pa-  
ricidios i siempre i cultivados con  
afan sus artículos en un versada-  
dy, colopio i estuclo; q. usa el nom-  
bre de liberal, reduce a dos  
sus principios: el ateo i utilitaris-  
ta. El lo confesara i lo proclama,  
i su conducta <sup>de la manera</sup> corresponde mas con-  
secuente a sus principios. Creemos  
subrotro q. no hai <sup>ningun</sup> motivo p. seguir  
los principios q. el ateo i tortura,  
i que practica en todas ocasiones con  
lógica escrupulosidad.

El ateo i el materialista <sup>son porro-</sup>  
sante, i <sup>+ utilitarista</sup> vice versa; de manera q.  
sus dos principios del partido fueren  
reducidos a uno solo, p. q. las dos  
ideas son inseparables.

El ateo utilitarista con-  
siste en no admitir otro principio de  
conducta pub.<sup>ca</sup> o privada q. el cálculo de  
sus placeres i de sus dolores. Para el

utilitarista los palabras justicia, deber, con-  
 stancia, verdad, legalidad, honor, delicadeza  
 & no son expresan reglas de conducta o prin-  
 cipios de criterio sino ciertos conjuntos de pla-  
 ceros, q. se observan se expresan en una  
 sola palabra, pero placeros q. no tienen  
 ningunos motivos de preferencia sobre  
 los demas, i q. entran en el cálculo a la  
 par con los placeros mas comunes. A un  
 juez utilitarista, p. ejemplo, le presenta  
 la parte q. en un pleito testareo le infor-  
 ma un bolso de dinero a cambio de una  
 sentencia iniqua, el juez toma la pluma  
 i hace ~~el testamento~~ una lista de los plae-  
 ros q. con aquel dinero podrá procurarse  
 i otra de los dolores q. la sentencia iniqua  
 podrá acarrear, cesando la estimación, la  
 dureza, la intensidad, la proximidad,  
 la frecuencia) & a esos placeros i a esos  
 dolores, i si resulta <sup>palabra</sup> de este cálculo me-  
 ral, q. el balance resulta en favor  
 de los placeros, dará la sentencia in-  
 equa; i si q. es mayor dará toda con-  
 ciencia, con la voz firme persuasiva  
 de hacer un acto bueno, virtuoso, exelan-  
 te, un acto digno de aplauso a todos los  
 utilitaristas, pues q. es un acto digno a  
 reglado a los principios.

(Decirle a un utilitarista q. tal  
 acto no debe ejecutarse q. es injusto,  
 monstruoso, ilegal, indigno, ~~no~~ es un a

impertinencia, por q' todo me es no tu-  
ne valor ninguno si el halla un plauder  
de mayor en oponente el acto. Será tam-  
bien una impertinencia reconocerlo por  
ello o hacerle cargo de injusto o de in-  
consecuente; pues q' el es muy consecuent  
en acudir la justicia por dinero sin  
nada de esto de la conciencia.

El ateo i el materialista, o lo q' es lo  
mismo, el utilitarista, es esencialmente natu-  
ral del cristiano i sobretodo del católi-  
co, por q' este profesa una doctrina q'  
condena i anula todo lo que se haga; esta  
pues en su teoría en su doctrina in-  
fusa, en su principio procurar la res-  
torección de las cosas i sobretodo  
del colonialismo. ¿De le podrá reconocer  
por ello? No, por q' de le podrá culpar di-  
cunt q' no tiene principio, q' obra in-  
consecuentemente. No; por q' esa condan-  
da está <sup>prohibida</sup> ~~establecida~~ al principio q' profesa,  
su conducta es enteramente consecuenta.  
¿El partido utilitarista colombiano  
ha renegado en algun acto su prin-  
cipo, o ha obrado a sabiendas, contradic-  
toriamte a él. Juzgamos q' no; i desca-  
rnamos q' si nos presentara un acto  
en q' hubiese preferido la justicia  
la legalidad, la debilidad del honor  
a su provecho inmediato. Si tal se pu-  
diese presentar este sería el caso de

PAGE 79

poner en duda sus principios, de en-  
rostrarle q no los tiene o q obre  
a la ventura, pero ese astro no lo conoce-  
mos.

Examinemos algo de los hechos mas notables.  
Sea el atentado del 10 de octubre en q el Pre-  
sente liberal de la Confed. C. Santa, Gu-  
tiérrez, despues de haber prometido al Goba-  
nador de E. de Cuadram C. Igu. Gutierrez  
Vergera q guardaria completa neutrali-  
dad en las cuestiones propias de E. como  
la constitucion y la ordenada, procediendo tra-  
doramente, violando la constitucion y la ley, y pro-  
pitiando el honor de faltando a la palabra  
solemne del jefe de la Rep. se cubrió por  
sorpresa sobre las fuerzas del E. i puso  
el poder de este en manos de su partido.  
¿Indica este acto una falta de principios?  
De ningun modo. Para el P. Santos Gu-  
tiérrez i sus secret. se debió en su calidad  
de utilitaristas, la inconstitucionalidad,  
la ilegalidad, la justicia, el honor con-  
prometido el deber de honor, de decen-  
cia i de dignidad q envolvian la absten-  
cion o mesura en los negocios del E. no re-  
presentaban mas q ciertos placeres,  
i en la balanza de la utilidad los pla-  
ceres resultantes de entregar el E. a  
su partido pesaban mas q los otros; i  
ejecutar el acto atropellando la consti-  
tucion, la decencia i el honor, i ejecutar

el alto.

Este acto fue una gran maldad, si; fue un crimen execrable, si; fue una escandalosa infamia, si; pero no fue falta de fe a los principios, sino q. fue una aplicación tibia del principio proclamado.

Este crimen fue denunciado a un congreso cuya mayoría era liberal, es decir, utilitarista. La violación de la constitución era patente, incontestable, fue reconocida y pero el crimen fue castigado o no - ni debía serlo, según el principio profesado por el partido. Por q. la maldad, el crimen, le infundió bonas cosas buenas por el utilitarista.